

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 389-2019-MPCP

Pucallpa,

VISTO:

19 JUL. 2019

El Expediente Interno N° 17909-2019 de fecha 16.07.2019 que contiene; Resolución de Alcaldía N° 201-2019-MPCP, de fecha 19 de Marzo del 2019, Resolución de Alcaldía N° 337-2019-MPCP de fecha 12 de Junio del 2019, Acuerdo de Concejo N° 025-2019-MPCP, de fecha 07 de Junio del 2019, Informe N° 003-2019-MPCP-CE de fecha 15 de Julio del 2019 emitida por la Comisión encargada de llevar adelante el Proceso del Concurso Público de Méritos para la Designación de Un Experto en Sistema Administrativo I, Un Ejecutor Coactivo I, y Dos Auxiliares Coactivo I para designación para plazo determinado y suplencia de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Informe Legal N° 707-2019-MPCP-GM-GAJ de fecha 18 de Julio del 2019; y los demás recaudos que lo contienen;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, autoriza a la administración Pública a contratar a personal para servicios cuya naturaleza es de carácter temporal, únicamente en los supuestos señalados en el referido artículo, entre ellos, la contratación personal por suplencia¹;

Que, por su parte, si bien el mencionado artículo establece que estas modalidades de contratación temporal no requieren de concurso público se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, norma de mayor jerarquía y posterior, el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparente; por lo tanto, aun cuando la contratación sea personal, requiere de un proceso de selección;

Que, cabe precisar que, para la contratación de personal bajo la modalidad por reemplazo en caso de cese, ascenso o promoción y **por suplencia temporal** es necesario que la plaza se encuentre prevista en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), así como que la misma se encuentre debidamente presupuestada en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP)²;

Que, bajo ese contexto el proceso del concurso público de méritos en lo que respecta al Ejecutor y Auxiliar coactivos para cubrir las plazas convocadas para la designación por contrato de personal a plazo determinado y suplencia, se habría tramitado bajo el contexto jurídico de la Ley N° 26979 y el Artículo 7 numeral 7.1 y 7.2 del TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, que a la letra dice; *"La designación del Ejecutor como del Auxiliar se efectuar mediante concurso público de méritos"*; *"Tanto el executor como el auxiliar ingresarán como funcionarios a la Entidad a la cual representan y ejercerán su cargo a tiempo completo y a dedicación exclusiva"*; para tal efecto se ha cumplido con las actuaciones administrativas ulteriores que se detalla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-2019-MPCP de fecha 19 de Marzo del 2019, resolvió declarar de oficio la nulidad de la Resolución de Alcaldía N° 516-2017-MPCP de fecha 28 de Agosto del 2017; dejando subsistente el Presupuesto Analítico de Personal PAP, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 096-2014-MPCP-ALC-GM de fecha 29 de Septiembre del 2014;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 025-2019-MPCP de fecha 07 de Junio del 2019, se aprobó las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas mediante Contrato por Servicios Personales y el Contrato por Suplencia, en el marco del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 337-2019-MPCP de fecha 12.06.2019, resolvió modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 191-2019-MPCP, de fecha 08 de marzo del 2019; consecuentemente **RECONFORMAR** la Comisión Evaluadora de Carácter Permanente de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, encargada de la elaboración de las Bases Administrativas y **de realizar el concurso Público de Méritos y el Proceso de Selección**, para la contratación de Personal de Empleado u Obrero, en el marco del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 728 respectivamente, el mismo que quedó conformada de la siguiente manera:

¹ servido de confianza. De no respetar dicho porcentaje se vulnera el interés general e impide la existencia de una relación validad, siendo nulo de pleno derecho el. acto administrativo que las contravenga, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales de quien lo promueva, ordena o permita.

² Artículo 6°. ~ Requisitos para la convocatoria Para la convocatoria del proceso de selección se requiere: a) Existencia de un puesto de trabajo presupuestado en el Cuadro de Asignación de Personal -CAP y en el Presupuesto Analítico de Personal- PAP. b) Identificación del puesto de trabajo. e) Descripción de las competencias y méritos. d) Establecimiento de criterios de puntuação y puntaje mínimo. e) Determinación de remuneración".

CONDICION	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Econ. Hugo Pompeyo Tuesta Saldaña Gerente de Administración y Finanzas	CPC. Jacinto Pérez Vela Sub Gerente de Contabilidad
Miembro	Abog. Kelly Carmin Cárdenas Rodríguez Sub Gerente de Recursos Humanos	Sr. Pedro Vargas Vela Sub Gerente de Tesorería
Miembro	Sr. Jorge Antonio Alvarado Arévalo Gerente de Servicio de Administración Tributaria	Sr. Juan Rafael Paredes Delgado Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
Miembro	Abog. Janet Yvone Castagne Vásquez Sub Gerente de Ejecutoria Coactiva	Lic. Adm. Edwin Augusto Gomez Pezo Sub Gerente de Fiscalización Tributaria.

Que, de fecha 13 de Julio del 2019 se advierte el resultado final del siguiente cuadro de méritos:

PLAZA N° 117:

EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO I

SUPLENCIA

N°	POSTULANTES/APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADOS PARCIALES			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	MATHEUS LOPEZ, PATRICIA	100.00	100	60	88.00	GANADOR

PLAZA CAP. N° 140:

EJECUTOR COACTIVO I

REEMPLAZO

N°	POSTULANTES/APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADOS PARCIALES			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	DEL AGUILA PINEDO DE GAMBOA, KAREN	100.00	90	95	95.50	GANADOR

PLAZA CAP. N° 141:

AUXILIAR COACTIVO I

SUPLENCIA

N°	POSTULANTES/APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADOS PARCIALES			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	PEREZ PEZO, SANDRA	100.00	100	80	94.00	GANADOR

PLAZA CAP. N° 142:

AUXILIAR COACTIVO I

REEMPLAZO

N°	POSTULANTES/APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADOS PARCIALES			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL		
1	GOMEZ SHAHUANO, GUSTAVO	90.00	80	90	87.00	GANADOR

Que, estando a lo descrito del considerando anterior a través del Informe N° 003-2019-MPCP-CE de fecha 15 de Julio del 2019, el Econ. Hugo Pompeyo Tuesta Saldaña presidente de la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el Proceso de Selección de Personal para el concurso público de las plazas de Experto en Sistema Administrativo I (1), Ejecutor Coactivo I (1), y Auxiliar Coactivo I (02); luego de llevar a cabo el proceso de selección, según el cronograma establecido, concluye en los resultados finales que resultaron seleccionados las siguientes personas en el siguiente orden:

PLAZA CAP. N° 117:

CARGO CLASIFICADO: EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO I

CONTRATO POR SUPLENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	MATHEUS LOPEZ, PATRICIA	GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D3-05-409-1	F-3	SP-ES	2,217.73

PLAZA CAP. N° 140:

CARGO CLASIFICADO: EJECUTOR COACTIVO I

CONTRATO POR SERVICIO PERSONALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	DEL AGUILA PINEDO DE GAMBOA, KAREN	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	PS-40-312-1	F-3	SP-ES	2,220.43

PLAZA CAP. N° 141:

CARGO CLASIFICADO: AUXILIAR COACTIVO I

CONTRATO POR SUPLENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	PEREZ PEZO, SANDRA	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	T4-40-083-1	F-2	SP-AP	1,972.83

PLAZA CAP. N° 142:

CARGO CLASIFICADO: AUXILIAR COACTIVO I

CONTRATO POR SERVICIO PERSONALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	GOMEZ SHAHUANO, GUSTAVO	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	T4-40-083-1	F-2	SP-AP	1,800.00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas precedentemente y en el uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR como ganadores del Concurso Público de Méritos para ocupar las plazas vacantes de Experto en Sistema Administrativo I (1), Ejecutor Coactivo I (1), y Auxiliar Coactivo I (2) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a los señores:

PLAZA CAP. N° 117:

CARGO CLASIFICADO: EXPERTO EN SISTEMA ADMINISTRATIVO I

CONTRATO POR SUPLENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	MATHEUS LOPEZ, PATRICIA	GERENCIA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D3-05-409-1	F-3	SP-ES	2,217.73

PLAZA CAP. N° 140:

CARGO CLASIFICADO: EJECUTOR COACTIVO I

CONTRATO POR SERVICIO PERSONALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	DEL AGUILA PINEDO DE GAMBOA, KAREN	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	PS-40-312-1	F-3	SP-ES	2,220.43

PLAZA CAP. N° 141:

CARGO CLASIFICADO: AUXILIAR COACTIVO I

CONTRATO POR SUPLENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	PEREZ PEZO, SANDRA	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	T4-40-083-1	F-2	SP-AP	1,972.83

PLAZA CAP. N° 142:

CARGO CLASIFICADO: AUXILIAR COACTIVO I

CONTRATO POR SERVICIO PERSONALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL REMUN.	CLASIFICACION	REMUN. MENSUAL
1	GOMEZ SHAHUANO, GUSTAVO	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	T4-40-083-1	F-2	SP-AP	1,800.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución conforme a lo establecido en las Bases administrativas del concurso Público de Méritos N° 001-2019-MPCP y a la normativa vigente aplicable.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

22 JUL 2019

FIRMA: _____

REG: 1177



Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas por el suscrito y en el uso de las facultades conferidas por el numeral 2) del Art. 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se resuelve:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR en conformidad al Concurso Público de Juntas para el 2019, la vacante de Exorno en Sistema Administrativo (1) y Auxiliar Coordinador (1) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo a los señores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	POSTO	NIVEL	CLASIFICACION	PLAZA CAP. N° 117
1	MATEOS LOPEZ PATRICIA	ADMINISTRATIVA	TRIBUTARIA	7-5	37-63	CONTRATO POR SUPLENENCIA



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	POSTO	NIVEL	CLASIFICACION	PLAZA CAP. N° 118
2	DEL AGUILAR PIRRO DE GABRIEL	SUB GERENCIA DE GABINETE	SECRETARIA GABINETE	7-5	37-63	CONTRATO POR SUPLENENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	POSTO	NIVEL	CLASIFICACION	PLAZA CAP. N° 119
3	PEREZ PEZO SANDRA	SUB GERENCIA DE GABINETE	ELECTORAL COORDINADORA	7-5	37-63	CONTRATO POR SUPLENENCIA



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	POSTO	NIVEL	CLASIFICACION	PLAZA CAP. N° 120
4	GOMEZ SHAMIRANO GUSTAVO	SUB GERENCIA DE GABINETE	ELECTORAL COORDINADORA	7-5	37-63	CONTRATO POR SERVICIO PERMANENTE

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a los señores de Recursos Humanos, a los señores de la presente resolución conforme a la clasificación de los cargos, el cumplimiento de los deberes y funciones de los mismos, a la normativa vigente aplicable.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Segundo Teniente Páez Colinas
 ALCALDE PROVINCIAL

